Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, julio siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Prueba anticipada de exhibición de documentos 110014003004-2019-00822-00.

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procede a resolver:

1. Agregar a los autos el memorial aportado visible a folios 121 a 190, que da cuenta de la documental exhibida (rendición de cuentas) por parte de la convocada, al extremo solicitante de la prueba, para los fines de lo normado en el inciso 3° del artículo 266 del Código General del Proceso.

2. Observar lo dispuesto en el párrafo (108) del acta de la audiencia realizada el 1° de marzo de 2021.

3. Archivar las presentes diligencias, visto lo anterior, y previas las constancias del caso.

4. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

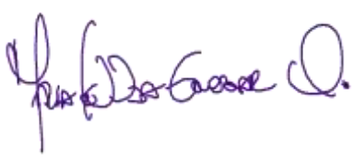

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 28**
Hoy 8 de julio de 2021.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c3b4db901f6cfe5a1447110fa937ce861b357f44adc0544324d2d62a3d4640e
Documento generado en 07/07/2021 09:27:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica